

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 1 de 7

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA, EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO – INVITA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA CONTRATAR EL SERVICIO TÉCNICO DE ASESORÍA, ACOMPAÑAMIENTO, Y CONSULTA, PARA LLEVAR A CABO LA EVALUACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEJORAS SEGÚN LOS EJES Y ESTÁNDARES DE ACREDITACIÓN EN SALUD (RESOLUCIÓN 2082 DE 2014 Y RELACIONADOS), EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL Y EN LA ETAPA DE PREPARACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN, CON EL OBJETO DE TRABAJAR PARA OFRECER SERVICIOS DE EXCELENCIA A LOS USUARIOS.

ANEXO 3. ANEXO TÉCNICO

I. GENERALIDADES:

El servicio se prestará en la sede del Instituto Nacional de Cancerología, Bogotá D.C., dentro de los requerimientos institucionales.

II. REQUERIMIENTOS PARA EL OBJETO CONTRACTUAL:

A continuación se detallan las especificaciones que debe el proponente tener en cuenta para presentar su oferta, la cual debe estar directamente relacionada con el objeto de esta invitación, la información que se detalla adelante y las consideraciones de todo orden que estime, para ofrecer mejores condiciones a la Entidad.

III. DESCRIPCIÓN SERVICIO:

1.– Contratar el servicio técnico de asesoría, acompañamiento, y consulta, para llevar a cabo la evaluación e implementación de mejoras según los ejes y estándares de acreditación en salud (Resolución 2082 de 2014 y relacionados), en el contexto del sistema integrado de gestión institucional y en la etapa de preparación para la acreditación, con el objeto de trabajar para ofrecer servicios de excelencia a los usuarios.

2.– CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO:

- Continuidad: Se define como la forma de ejecución del contrato que permita asegurar la que todas las actividades se realicen sin interrupciones en el tiempo estipulado.
- Oportunidad. Atributo de calidad que se caracteriza en disponer de los productos solicitados en la presente invitación en el tiempo estipulado y cuando conviene.
- Calidad. Conjunto de requisitos técnicos asociados a los productos esperados.
- Servicio al cliente. Capacidad de satisfacer las necesidades o intereses de los clientes.

3.– DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO:

El servicio será prestado con base en las siguientes especificaciones producto o según sea determinado por el Instituto:

Versión ENE15

 MINSALUD

 **TODOS POR UN
NUEVO PAÍS**
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Calle 1ª N° 9 - 85 / PBX: 334 1111
www.cancer.gov.co
Bogotá D.C., Colombia
NIT: 899.999.092 - 7



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 2 de 7

La realización de actividades de la presente convocatoria está encaminada a la evaluación y mejora de los procesos institucionales según los ejes y estándares de acreditación en salud, en el contexto del sistema integrado de gestión institucional. No se acepta ofertas parciales. Debe expresarse en la oferta la totalidad de los productos solicitados.

Para la presentación de la oferta y posteriormente para la elaboración del documento contractual y la ejecución del objeto con todos sus componentes el PROPONENTE, posterior CONTRATISTA se obliga a:

- Presentar un cronograma de ejecución para la obtención de los productos esperados con los soportes de contenidos temáticos, metodológicos, formatos de registros y otros documentos de trabajo para el desarrollo del objeto contractual.
- Entregar los siguientes productos, así:

Producto 1: Aplicación de un test de selección múltiple sobre contenidos temáticos de acreditación a los siguientes grupos: todos los equipos de autoevaluación, coordinadores de grupo y grupo área, comité directivo y junta directiva. De acuerdo con los resultados efectuar actividades de reentrenamiento. Se presentará las siguientes evidencias: resultados de la aplicación del test, contenidos del reentrenamiento y lista de asistencia

Talleres de reentrenamiento en acreditación a servidores públicos líderes INC

Producto 2: El 50% de los servidores públicos del Instituto sensibilizados en los contenidos de la acreditación (objetivos, principios, ejes y resultados institucionales), mediante talleres de sensibilización en sus puestos de trabajo. Se incluyen los funcionarios de los aliados estratégicos. Se presentará evidencias de lista de asistencia, contenidos de la sensibilización y resultados de estrategias de apropiación de conocimientos).

Sensibilización en acreditación al 50% de los servidores públicos líderes INC

Producto 3: Los planes de mejora que se identificaron en el 2015 quedan radicados como planes de mejora 2016 (ciclo 5), por tal razón deberán realizar el seguimiento y cerrar los planes, mediante sesiones de trabajo con los líderes institucionales y asesoramiento en los contenidos de los productos pactados para el mejoramiento. Son evidencias las mesas de trabajo presenciales con los integrantes de los grupos de autoevaluación de estándares en el desarrollo del plan de mejoramiento con entrega de producto priorizado en el plan de mejora, actas e informe de resultados.

Informe de Seguimiento y cierre de planes de mejora 2015

Producto 4: Estrategia de comunicaciones de acreditación para el Instituto desplegada. Presentar estrategia y contenidos, los cuales serán entregados a la oficina de comunicaciones, quien dará el aval para su despliegue. Son evidencias el plan y su

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 3 de 7

correspondiente divulgación. Además de entrega de suvenir: 250 unidades de memorias de 2 o 4 Gg con archivos encriptados y diseño INC.

Contenidos para las estrategias de comunicación desplegadas y entrega de suvenir.

Producto 5: Informe de autoevaluación 2016 (ciclo 6) en cada uno de los estándares de acreditación, tanto cualitativa como cuantitativa y su correspondiente priorización de las oportunidades de mejora. Los estándares que aplican son:

Grupo de estándares del proceso de atención cliente asistencial

Grupo de estándares de direccionamiento

Grupo de estándares de gerencia

Grupo de estándares de gerencia del talento humano

Grupo de estándares de gerencia del ambiente físico

Grupo de estándares de gestión de la tecnología

Grupo de estándares de gerencia de la información

Grupo de estándares de mejoramiento de la calidad

Este acompañamiento implica concertación tanto en los participantes, logística y valoración de contenidos con la oficina asesora de calidad del Instituto y contar con actas, listados de asistencia, citaciones, material presentado, el registro de resultados de la autoevaluación cualitativa y cuantitativa, priorización y oportunidades de mejora en el SIAPINC4.

Informe de Autoevaluación INC 2016 (ciclo 6)

Producto 6: Orientar la definición de planes de mejora según resultados de la autoevaluación 2016 y disponer del registro en SIAPINC4 del Plan de mejora 2016 (ciclo 6) que contenga los productos esperados, de acuerdo a la resolución 2082 del 2014 y al contenido del "Manual de Acreditación en Salud, ambulatorio y Hospitalario".

Planes de mejora relacionados con acreditación definidos.

Producto 7: Resultados en la Gestión del Riesgo y Cultura hacia la calidad; implica el desarrollo de:

- Entrenamiento para consulta de información del sistema de gestión del riesgo institucional con una meta de cobertura al 90% de los coordinadores de grupo y 100% a coordinadores de grupo área, en los puestos de trabajo, mediante talleres de uso del módulo del SIAPINC 4.
- Entrega de un informe que contenga el análisis de seguimiento al 90% de los tratamientos del riesgo institucional vigentes del 2016.
- Entregar la actualización del contexto institucional en la gestión del riesgo para el 2017 y 2018.
- Entregar la identificación, análisis, evaluación y tratamiento de los riesgos priorizados para el 2017 y 2018, debidamente registrados en el SIAPINC 4.
- Informe de matriz de riesgos y cumplimiento de norma legal para el mejoramiento de la gestión ambiental.



CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 4 de 7

- Desarrollo de una estrategia motivacional para la mejora en la cultura hacia la calidad en los 81 puestos de trabajo. Incluye como productos el diseño, plan de trabajo, informe de ejecución y evaluación de la actividad.
- Desarrollo de una estrategia de comunicación relacionada con la mejora de la gestión de la tecnología y ambiental del Instituto. Este último con la entrega de mínimo tres contenidos temáticos: Uso racional de agua y energía, manejo de residuos hospitalarios dirigido a pacientes y usuarios internos, control de la contaminación ambiental y conocimiento del mapa de riesgos ambientales del INC.

Evidencias en la Gestión del Riesgo y Cultura hacia la calidad;

Producto 8: Informe de los productos relacionados con el acompañamiento para la formulación y seguimiento del plan de mejora en Responsabilidad social, tomando como referente la ISO 26000, informe de implementación del plan de mejora y evaluación según GRI versión 4; tanto al interior del INC como de las partes interesadas.
Informe avance en Responsabilidad social.

4.- DISPOSICIONES GENERALES PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Garantizar que los productos y subproductos contratados cumplan con las condiciones técnicas especificadas.
- Garantizar una entrega oportuna y de calidad de los productos contratados. (Los productos contenidos en el presente anexo técnico)
- Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del servicio contratado.
- Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones. Incluye la disponibilidad del talento humano ofertado.
- Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- Entrega de evidencias y productos definidos en el contrato en medio físico y en CD, ajustados a las normas del archivo institucional.
- Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos. Aceptará las auditorías que se programen para verificar la calidad del servicio.
- Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 5 de 7

- Que los profesionales designados para la ejecución de los contratos cuenten con la experiencia y competencia en la implementación de estándares de acreditación en salud de entidades de alta complejidad y otros componentes del desarrollo del objeto contractual.
- El contratista debe disponer de los recursos para el desarrollo de las actividades Ej. Número de profesionales, logística como papelería y equipos de cómputo.
- Acatar las recomendaciones del Supervisor.
- Las demás que se generen en el desarrollo y ejecución del presente contrato.

5.- CALIDADES DEL PERSONAL REQUERIDO

El proponente deberá ofertar de manera completa un grupo de trabajo que cumpla el objeto contractual acorde a los criterios y factores de calificación, señalados en el ítem 3. Capacidad técnica del anexo2. Se deben anexar las siguientes hojas de vida de los profesionales que ejecutaran el contrato cumpliendo los requisitos ya descritos.

6. Duración del Contrato: Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2016 y podrá ampliarse si se aprueban vigencias futuras para la vigencia 2017.

7. Modalidad de pago: El Instituto cancelará el valor del contrato a la entrega de cada producto en el 2016 (los porcentajes ponderados según producto entregado), previa certificación de recibido a satisfacción del supervisor del contrato; así:

Producto	Porcentaje de pago
Producto 1: Aplicación de un test de selección múltiple sobre contenidos temáticos de acreditación a los siguientes grupos: todos los equipos de autoevaluación, coordinadores de grupo y grupo área, comité directivo y junta directiva. De acuerdo con los resultados efectuar actividades de reentrenamiento. Se presentará las siguientes evidencias: resultados de la aplicación del test, contenidos del reentrenamiento y lista de asistencia Talleres de reentrenamiento en acreditación a servidores públicos líderes INC.	15%
Producto 2: El 50% de los servidores públicos del Instituto sensibilizados en los contenidos de la acreditación (objetivos, principios, ejes y resultados institucionales), mediante talleres de sensibilización en sus puestos de trabajo. Se incluyen los funcionarios de los aliados estratégicos. Se presentará evidencias de lista de asistencia, contenidos de la sensibilización y resultados de estrategias de apropiación de conocimientos). Sensibilización en acreditación al 50% de los servidores públicos líderes INC	15%

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 6 de 7

Producto 3: Los planes de mejora que se identificaron en el 2015 quedan radicados como planes de mejora 2016 (ciclo 5), por tal razón deberán realizar el seguimiento y cerrar los planes, mediante sesiones de trabajo con los líderes institucionales y asesoramiento en los contenidos de los productos pactados para el mejoramiento. Son evidencias las mesas de trabajo presenciales con los integrantes de los grupos de autoevaluación de estándares en el desarrollo del plan de mejoramiento con entrega de producto priorizado en el plan de mejora, actas e informe de resultados.	10%
Seguimiento y cierre de planes de mejora 2015	
Producto 4: Estrategia de comunicaciones de acreditación para el Instituto desplegada. Presentar estrategia y contenidos, los cuales serán entregados a la oficina de comunicaciones, quien dará el aval para su despliegue. Son evidencias el plan y su correspondiente divulgación. Además de entrega de suvenir: 250 unidades de memorias de 2 o 4 Gg con archivos encriptados y diseño INC. Contenidos para las estrategias de comunicación desplegados y entrega de suvenir.	10%
Producto 5 Informe de Autoevaluación 2016 (ciclo 6) en cada uno de los estándares de acreditación, tanto cualitativa como cuantitativa y su correspondiente priorización de las oportunidades de mejora.	20%
Producto 6. Plan de mejora 2016 (ciclo 6) con registro en el SIAPINC4 de los productos esperados, de acuerdo a la resolución 2082 del 2014 y al contenido del "Manual de Acreditación en Salud, ambulatorio y Hospitalario".	10%
Producto 7: Resultados en la Gestión del Riesgo y Cultura hacia la calidad; implica el desarrollo de 7 ítems.	15%
Producto 8: Informe de los productos relacionados con el acompañamiento para la formulación y seguimiento del plan de mejora en Responsabilidad social, tomando como referente la ISO 26000, informe de implementación del plan de mejora y evaluación según GRI versión 4; tanto al interior del INC como de las partes interesadas. Informe avance en Responsabilidad social.	5%

8. Cláusula sobre confidencialidad y manejo de la información:

El contratista se compromete a mantener en total reserva cualquier información entregada a él por el Instituto y deberá realizar todas las acciones necesarias para evitar su divulgación, con la única excepción de su revisión por parte de los funcionarios de las instituciones que deban evaluar la intencionalidad de participar en el proyecto de investigación, o por los funcionarios que se encuentran bajo similares condiciones de confidencialidad como son los pertenecientes a los comités de ética institucional. De igual forma el contratista no podrá hacer uso o divulgación de la información que a nombre del Instituto sea obtenida de personas o instituciones públicas privadas con el objeto de dar cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 044 de 2016

Página 7 de 7

9. Cláusulas sobre propiedad intelectual y derechos de autor:

La propiedad moral de las investigaciones o trabajos en las que participe el contratista, tal como lo determina la ley, es exclusiva de los investigadores o coordinadores de trabajos; la propiedad patrimonial pertenece al Instituto Nacional de Cancerología y entidades patrocinadoras. Los contratistas serán merecedores de los agradecimientos específicos en el desarrollo de la investigación o trabajos, pero ello no los convierte en investigadores o coautores de la misma. Los productos totales o parciales obtenidos por los contratistas no podrán ser utilizados de manera total o parcial sin previa autorización del Instituto Nacional de Cancerología.

